



Avenida Eva Perón 5200, Rafael Castillo, partido de La Matanza
Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-71508740-1IVA: Exento

PEDIDO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

Número **6** Año **2021**

*Ref.: Provisión de Nutraterápicos a requerimiento para este
"Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC*

Se recibirán Ofertas hasta el 14 de mayo de 2021 a las 14 hs. En la sede de la oficina de compras y contrataciones de este Hospital.

APERTURA: 14 DE MAYO 2021, A LAS 14HS.

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar la provisión de los siguientes elementos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. **El precio cotizado deberá ser final, expresado en PESOS e incluir IVA**, revistiendo el "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC el carácter de Exento.

Reng	Cantidad	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	2160	Nutrison Protein Intense de 500 ml			
1.1	2160	Protison de 500 ml			
2	270	Fresubin HP Energy de 500 ml			
3	270	Survimed OPD HN de 500 ml			
4	180	Nutrison Multifibre			
4.1	180	Fresubin original Fibre			
5	360	Fresubin 2KCAL Drink de 200 ml			
6	360	Fresubin Creme Pote de 125 gr			
7	360	Diben Drink de 200 ml			
8	36	Smofkaviben Periférico			
9	52	Smofkaviben Central 1,0 (1100CAL/986ml)			
10	88	Smofkaviben Central 2,0 (2200CAL/1970ml)			
				Total Oferta	

Aceptación de Condiciones: La presentación de su oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación que se describen en los PBCP y demás documentos de la contratación, como así también a las disposiciones generales aplicables.

Aquellas firmas cotizantes, deberán presentar como parte de su oferta este Pedido de Cotización completo.

Los renglones 1 y 1.1, y los renglones 4 y 4.1, son alternativos entre si.

Modalidad de contratación: orden de compra abierta a requerimiento del Hospital.

Pago: Se realizará de acuerdo a los insumos efectivamente suministrados.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE POR GASTOS ADICIONALES A LOS COTIZADOS, TALES COMO FLETES, IMPUESTOS, TASAS, ETC.

NOTA: EL presente Pedido de Cotización deberá resultar suscrito en todas sus páginas por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

Los elementos a proveer deben tener una fecha de vencimiento no menor a dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha efectiva de entrega de la mercadería.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	